



LOTE 3

PROYECTO ADECUACIÓN APARCAMIENTO PLAYA EL CUERNO - SALINAS

AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN





1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 ANEXO I: PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS

1.2 ANEXO II: ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.3 ANEXO III: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

2. PLANOS

3. PRESUPUESTO Y MEDICIONES





1. MEMORIA DESCRIPTIVA:

ESTADO ACTUAL:

APARCAMIENTO SITUADO EN LA PLAYA DE EL CUERNO - SALINAS

Situado en la zona centro del Concejo de Castrillón se encuentra el mayor enclave turístico de la zona: la playa de Salinas. Próximo a ella y a la mina de Arnao se propone la adecuación de un aparcamiento en la zona próxima a la avenida Juan Sitges.

La zona de actuación contemplada en la presente memoria, corresponde a la avenida Juan Sitges previa al túnel de Arnao y que da servicio a la Playa de El Cuerno, con un área aproximada de 680 m².

Actualmente, debido a su uso continuo como aparcamiento y al no estar adaptado para ello, su estado es precario, ya que se encuentra lleno de baches y de barro que en los días de lluvia dificulta su acceso. Así mismo, la limpieza de la zona es precaria dadas las condiciones actuales que presenta.

Para solucionar esta situación, se propone la colocación de pavimento de aglomerado asfáltico, creando una superficie transitable y continua. Para ello será necesaria la nivelación, mediante desmonte y talud, del terreno actual.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

El objetivo del presente proyecto consiste en la mejora de las condiciones del estado del aparcamiento público situado en la avenida Juan Sitges, próximo al túnel de Arnao y que da servicio a la Playa de El Cuerno, propone la adecuación del mismo mediante la colocación de pavimento aglomerado asfáltico para el tránsito de vehículos ligeros.

La zona de actuación contemplada en la presente memoria, corresponde a la avenida Juan Sitges, previa a su cruce con el túnel de Arnao. El terreno sobre el que se actuará consta de 680 m², aproximadamente, y contemplaría la ubicación de aproximadamente 16 plazas de aparcamiento distribuidas por toda la zona.



Se establecen dos pendientes: una paralela a la ladera con pendientes de 6.9% y 1.1% hacia una arqueta situada en el centro del terreno de estudio, y otra perpendicular de 3.31% hacia la carretera. En una primera inspección visual no se han detectado servicios a excepción de la canalización de la arqueta que desemboca en la playa y que se encuentra a una profundidad de 1 metro bajo la rasante del pavimento actual.

TRABAJOS PREVIOS

Los trabajos previos a realizar consistirán en la retirada de la capa vegetal, tierra y arena existentes, así como la formación de talud en el terreno hasta alcanzar la pendiente correspondiente contemplada para la capa de rodadura.

Se realizará el desmante del talud necesario para la colocación del muro de gaviones que soportaran posibles corrimientos de tierra y al propio talud. Se debe asegurar la estabilidad de la parte del talud que no será soportada mediante el muro de gaviones.

Se comprobarán los puntos de nivel marcados y el espesor de tierra vegetal a excavar. Se deberá asegurar la estabilidad de los taludes y paredes de todas las excavaciones que se realicen.

Las rocas que puedan aparecer en la explanada en zonas de desmante de tierra deberán eliminarse.

La excavación de los taludes se realizará adecuadamente para no dañar su superficie final, evitar la descompresión prematura o excesiva de u pie e impedir cualquier otra causa que pueda comprometer la estabilidad de la excavación.

Se incluye la limpieza total de la zona afectada.

OBRAS DE FÁBRICA

En la zona de rodadura existen rejillas de sumideros que tendrán que ser modificados para llegar a la nueva cota de rodadura.

Debido al desnivel existente, entre el aparcamiento inferior y la plataforma superior, se propone la colocación de topes metálicos, tipo horquillas, realizadas con tubo de acero inoxidable ANSI 316, ancladas mediante tacos químicos.





EJECUCIÓN DEL PAVIMENTO

La capa de rodadura estará formada por mezcla bituminosa en caliente AC16 Surf 60/70 D de 5 cm de espesor apoyada sobre la base existente o sobre 20 cm de ZA-25 en los lugares donde lo requiera.

Se incluye la total limpieza de la zona afectada.

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Según lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se ha realizado el estudio de la gestión de los residuos generados. Se adjunta como **ANEXO I**.

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD:

De acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se estable las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, es necesario redactar un Estudio Básico de Seguridad y Salud, que servirá de base para la redacción del Plan de Seguridad y Salud de la Obra. Se adjunta como **ANEXO II**.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de las obras es de DIEZ (10) DÍAS.

PRESUPUESTO:

El importe de ejecución material asciende a doce mil cuatrocientos siete euros con dieciocho céntimos (12.407,18 €).

Asciende por tanto el Presupuesto de Ejecución incluso Gastos Generales y Beneficio Industrial a catorce mil setecientos sesenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (14.764,55 €).





El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que ha de soportar la ejecución de la obra es de tres mil cien euros con cincuenta y seis céntimos (3.100,56 €)

El presupuesto Total para la actuación, incluido el IVA, asciende a diecisiete mil ochocientos sesenta y cinco euros con diez céntimos (17.865,10 €).

RESUMEN PRESUPUESTO		
CAPITULO	RESUMEN	EUROS (IVA INCLUIDO)
1	ADECUACIÓN DE APARCAMIENTO	17.865,10 €

LA JEFA DE OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Carolina Veiguela Canteli

Septiembre 2016





ANEXO I – ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS:

1. INTRODUCCIÓN

El presente anejo “Estudio de gestión de residuos” ha sido redactado según lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008 de 01 de Febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

2. IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS

A continuación se describen los residuos de construcción y demolición generados por la presente actuación. Han sido codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
15 01 06	Envases mezclados.	Envases y otros embalajes procedentes de los materiales utilizados en la obra.
17 01 07	Residuos de construcción y demolición	Mezclas de aglomerado, hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos.

TABLA 1. Identificación de residuos

3. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD QUE SE GENERARÁ DA CADA TIPO DE RESIDUO (EN Tn Y M3)

Para la estimación de las cantidades de residuos que se generarán en la presente actuación, se han tenido en cuenta las mediciones realizadas para la valoración del mismo. Las densidades de los diferentes materiales se han obtenido a partir de otros estudios consultados.

CÓDIGO	NOMBRE	Toneladas (t)	Densidad (t/m3)	Volumen (m3)
15 01 06	Envases mezclados.	0.025	0.33	0.00825
17 01 07	Residuos de construcción y demolición	12.02	0.81	9.736

TABLA 2. Estimación de la cantidad de cada uno de los tipos de residuos





4. PREVISIÓN DE REUTILIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RESIDUOS

Para los residuos generados en la obra no existe una valoración ya que no se prevé que puedan ser utilizados en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizados. Así como los residuos generados de la demolición del pavimento existente.

5. DESTINO PARA LOS RESIDUOS E INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO

Los residuos de la obra serán destinados a vertedero autorizado.

Se dispondrá de un contenedor adecuado en la obra para el almacenamiento de residuos. Una vez lleno se trasladará a vertedero autorizado.

6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

6.1. PRESCRIPCIONES DE CARÁCTER GENERAL

Gestión de residuos

Gestión de residuos según RD 105/2008 con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales.

Limpieza de las obras

Es obligación del contratista mantener limpia la obra y sus alrededores, tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.





6.2. PRESCRIPCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR

En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de Residuo.

Se atenderán los criterios municipales establecidos.

Se deberá asegurar la contratación de la gestión de los residuos que el destino final son centros con la autorización pertinentes, se llevará a cabo un control documental en el que se quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos.

Los residuos de carácter urbano generados en la sobras (restos de comidas, envases....) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autorización municipal correspondiente.

Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

7. VALORACIÓN PREVISTA DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

A continuación se indica la valoración económica que supone la gestión de los residuos generados en la obra y que no serán aprovechados en la misma.

NOMBRE	MEDICIÓN	PRECIO	TOTAL (€)
Canón de residuos plásticos y otros	0.025 t	7,82	0,1955
Canón de residuos construcción y demolición	12.02 t	17,68	212,51
Transporte a vertedero	2 ud	84,77	169,54
Valoración total para el Capítulo de Gestión de Residuos			382,25 €

TABLA 3 Valoración estimada de los costes de gestión de residuos





8. CONCLUSIÓN

Con todo lo anteriormente expuesto, junto con el presupuesto reflejado, se entiende que queda suficientemente desarrollado el Plan de Gestión de Residuos para la presente actuación.

LA JEFA DE OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Carolina Veiguela Canteli
Septiembre 2016





ANEXO II – ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD:

1. INTRODUCCIÓN

El presente anejo “Estudio Básico de Seguridad y Salud” ha sido redactado según lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con el artículo 3 del RD 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá asignar un coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado Real Decreto, el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN

El presente Estudio de Seguridad y Salud se refiere a la actuación cuyos datos generales son:

ACTUACIÓN DE REFERENCIA	
ACTUACIÓN	ADECUACIÓN APARCAMIENTO EN LA PLAYA DEL CUERNO EN SALINAS (CASTRILLÓN)
EMPLAZAMIENTO	SALINAS – CASTRILLÓN
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	12.407,18 €
PLAZO EJECUCIÓN	10 DÍAS
NÚMERO MÁXIMO DE TRABAJADORES	4
TOTAL APROXIMADO DE JORNADAS	40





3. DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA ACTUACIÓN

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la actuación:

DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO	
ACCESOS A LA OBRA	ACCESO RODADO APTO PARA CAMIONES
TOPOGRAFÍA DEL TERRENO	HORIZONTAL
EDIFICACIONES COLINDANTES	EXISTE
SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	EXISTE
SUMINISTRO DE AGUA	EXISTE
SISTEMA DE SANEAMIENTO	EXISTE

En la tabla siguiente se describen brevemente las fases de las que consta la actuación:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
TRABAJOS PREVIOS	Retirada de material sin clasificar existente.
OBRAS DE FÁBRICA	Recrecido de rejillas
PAVIMENTOS	Aglomerado asfáltico

4. INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA

De acuerdo con el apartado 15 del anexo 4 del RD 1627/1997, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican:

INSTALACIONES PROVISIONALES	
<input checked="" type="checkbox"/>	Vestuarios con taquillas individuales
<input checked="" type="checkbox"/>	Lavabos con agua fría y caliente.
<input checked="" type="checkbox"/>	Sanitarios

De acuerdo con el anexo 4 del RD 1627/1997, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indican en la tabla siguiente, en el que se incluye la identificación a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:





PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROXIMADA (km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia primaria	Centro de Salud de Piedras Blancas C/ Castillo Gauzón, 3 Telf.: 985 53 20 72	1,55 Km
Asistencia especializada	Hospital San Agustín Camino de Heros 6 Avilés Telf.: 985 12 30 00	6 Km

5. MAQUINARIA DE OBRA

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA	
X	Retroexcavadora, pala cargadora
X	Hormigoneras
X	Camión
X	Pequeña herramienta

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARIES	
X	<u>Instalación eléctrica:</u> Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h mayor de 1 m, diferenciales de 0.3 A en líneas de máquinas y fuerza. Diferenciales 0.03 A en líneas de alumbrado a tensión mayor de 24 V. Magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior. Magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de corriente y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puerta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será menor y/o igual 80 Ω.





6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE LOS MISMOS

Riesgos y prevención de los mismos para cada fase de la obra:

TRABAJOS PREVIOS		
<i>Riesgos más frecuentes</i>	<i>Medidas preventivas</i>	<i>Protecciones Individuales</i>
Caídas de operarios al mismo nivel	Marquesinas rígidas	Casco de seguridad
Caídas de operarios a distinto nivel	Barandillas	Botas o calzado de seguridad
Caída de objetos sobre operarios	Marquesinas rígidas	Guantes de lona y piel
Caídas de materiales transportados	Marquesinas rígidas	Guantes impermeables
Choques o golpes contra objetos	Plataformas de descarga de material	Gafas seguridad
Lesiones o cortes en manos	Evacuación de escombros	Mascarilla con filtro
Sobreesfuerzos	Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito	Protectores auditivos
Ruidos, contaminación acústica		Ropa de trabajo
Vibraciones		Ropa de trabajo
Ambiente pulverígeno		
Dermatitis por contacto cemento y cal		
Interferencia con instalaciones bajo tarima		
Condiciones meteorológicas adversas		
Trabajos en zonas húmedas o mojadas		
Derivados de medios auxiliares utilizados		
Contactos eléctricos directos		
Contactos eléctricos indirectos		

OBRAS DE FÁBRICA		
<i>Riesgos más frecuentes</i>	<i>Medidas preventivas</i>	<i>Protecciones Individuales</i>
Caídas de operarios al mismo nivel	Marquesinas rígidas	Casco de seguridad
Caídas de operarios a distinto nivel	Barandillas	Botas o calzado de seguridad
Caída de objetos sobre	Marquesinas rígidas	Guantes de lona y piel





operarios		
Caídas de materiales transportados	Marquesinas rígidas	Guantes impermeables
Choques o golpes contra objetos	Plataformas de descarga de material	Gafas seguridad
Lesiones o cortes en manos	Evacuación de escombros	Mascarilla con filtro
Sobreesfuerzos	Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito	Protectores auditivos
Ruidos, contaminación acústica		Ropa de trabajo
Vibraciones		
Ambiente pulvígeno		
Dermatitis por contacto cemento y cal		
Interferencia con instalaciones bajo tarima		
Condiciones meteorológicas adversas		
Trabajos en zonas húmedas o mojadas		
Derivados de medios auxiliares utilizados		
Contactos eléctricos directos		
Contactos eléctricos indirectos		

PAVIMENTOS

Riesgos más frecuentes	Medidas preventivas	Protecciones Individuales
Caídas de operarios al mismo nivel	Marquesinas rígidas	Casco de seguridad
Caídas de operarios a distinto nivel	Barandillas	Botas o calzado de seguridad
Caída de objetos sobre operarios	Marquesinas rígidas	Guantes de lona y piel
Caídas de materiales transportados	Marquesinas rígidas	Guantes impermeables
Choques o golpes contra objetos	Plataformas de descarga de material	Gafas seguridad
Lesiones o cortes en manos	Evacuación de escombros	Mascarilla con filtro
Sobreesfuerzos	Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito	Protectores auditivos
Ruidos, contaminación acústica		Ropa de trabajo
Vibraciones		
Ambiente pulvígeno		
Dermatitis por contacto cemento y cal		
Interferencia con instalaciones bajo tarima		
Condiciones meteorológicas adversas		
Trabajos en zonas húmedas o mojadas		





Derivados de medios auxiliares utilizados		
Contactos eléctricos directos		
Contactos eléctricos indirectos		

7. PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD

En el presupuesto de Ejecución Material de la actuación se ha contemplado un capítulo para la partida de Seguridad y Salud, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	€	IMPORTE €
1.01	Ud Casco de seguridad homologado	4	2,53 €	10,14 €
	Casco de seguridad de plietileno de alta densidad, arnés interior con 6 puntos de ajuste, banda absorbe sudor y banda sujeción en nuca. Según norma UNE-EN 397			
1.02	Ud Gafas antipolvo y anti-impacto	4	10,09 €	40,38 €
	Gafas contra impacto y antipolvo, con montura de acetato, con patillas adaptables, protectores laterales de rejilla con ventilación, visores de vidrio neutro tratados e inalterables, para trabajos con riesgo de impacto en ojos. EN 166			
1.03	Ud Par guantes de cuero	4	3,30 €	13,18 €
	Par de guantes de cuero para manipular objetos cortantes y puntiagudos, resistentes al corte y abrasión. EN 388 y EN 420.			
1.04	Ud Par botas seguridad cuero	4	19,42 €	77,66 €
	Par de botas de seguridad S3 contra riesgos mecánicos, fabricada en piel con puntera metálica, suela antideslizante y piso resistente, EN 345.			
1.05	Ud Ropa de trabajo	4	8,25 €	33,00 €
	Ropa de trabajo de una pieza (mono o buzo), en tejido de algodón 100% con bolsillos y cierre de cremalleras.			
1.06	Ud Traje impermeable	4	8,45 €	33,78 €





	Traje impermeable en dos piezas. Chaqueta con cuello de camisa y capucha, ventilación dorsal, cierre con botones a presión, y pantalón con cierre elástico en la cintura. EN 340, EN 343 y EN 471.			
1.07	Ud Alquiler caseta vestuarios	0,5	118,45 €	59,23 €
	Mes alquiler de caseta prefabricada para vestuarios de obra. Incluido el transporte y la colocación en obra, sin incluir mobiliario ni acometida eléctrica o de agua.			
1.08	Ud Botiquín portátil de obra	1	33,42 €	33,42 €
	Botiquín portátil completo disponible a pie de obra. RD 486/1997.			
1.09	MI Cinta de balizamiento	80	0,24 €	18,95 €
	Cinta de balizamiento bicolor, fabricado en material plástico flexible a franjas alternativas en color amarillo y negro, según RD 485/1997. Incluso p.p. de soporte, colocación, mantenimiento y retirada.			
1.10	Ud Formación en Seguridad y Salud	1	47,41 €	47,41 €
	Coste mensual de formación de seguridad e higiene, impartida en obra, considerando un mínimo de una hora a la semana y realizada por personal cualificado.			
IMPORTE TOTAL SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA				367,15 €

8. NORMATIVA APLICABLE EN LA OBRA

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, sobre Señalización de Seguridad en el Trabajo.
- Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN
Plaza de Europa nº 1
33450 - Piedras Blancas
Principado de Asturias

OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE – SEPT.2016

LA JEFA DE OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

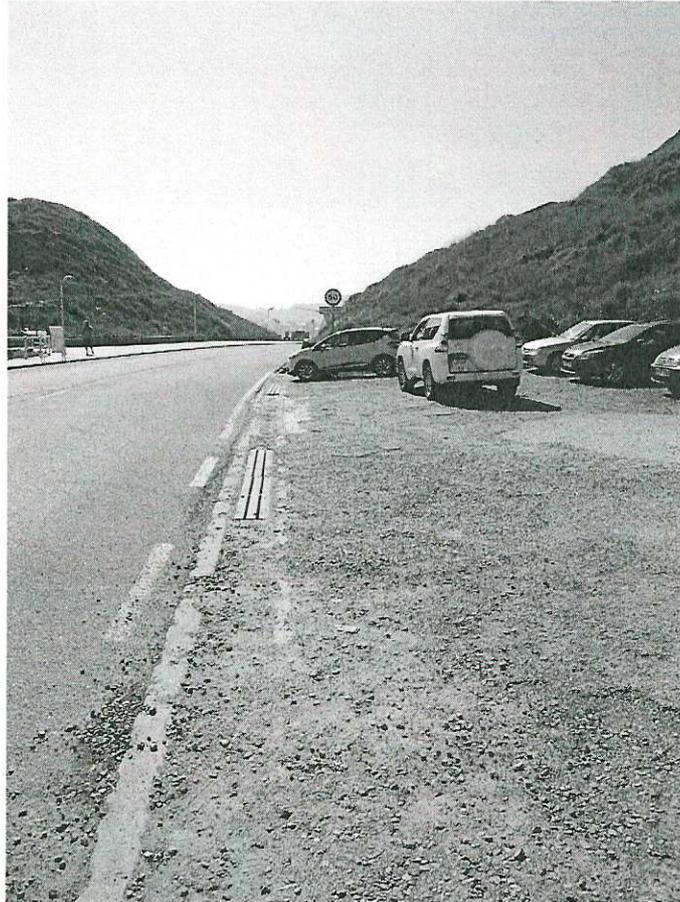
Fdo.: Carolina Veiguela Canteli
Septiembre 2016



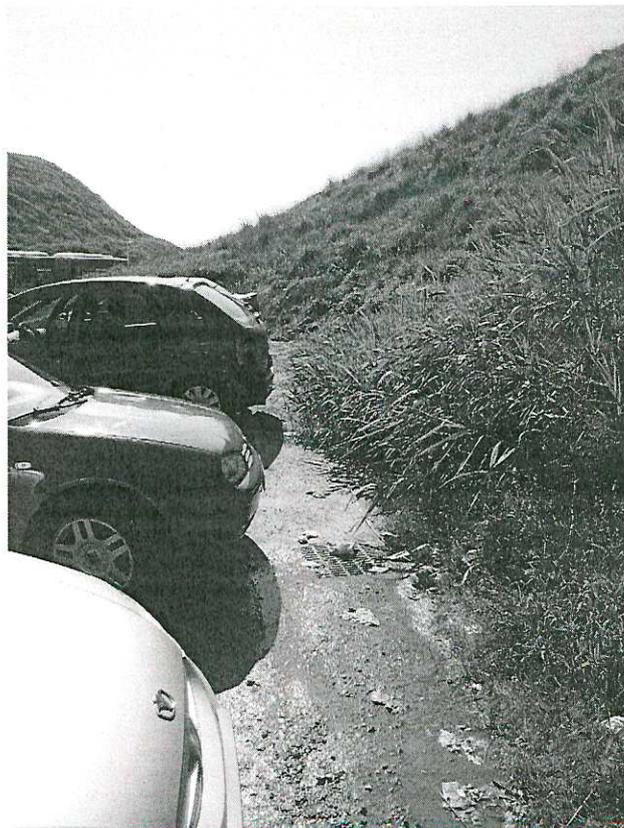
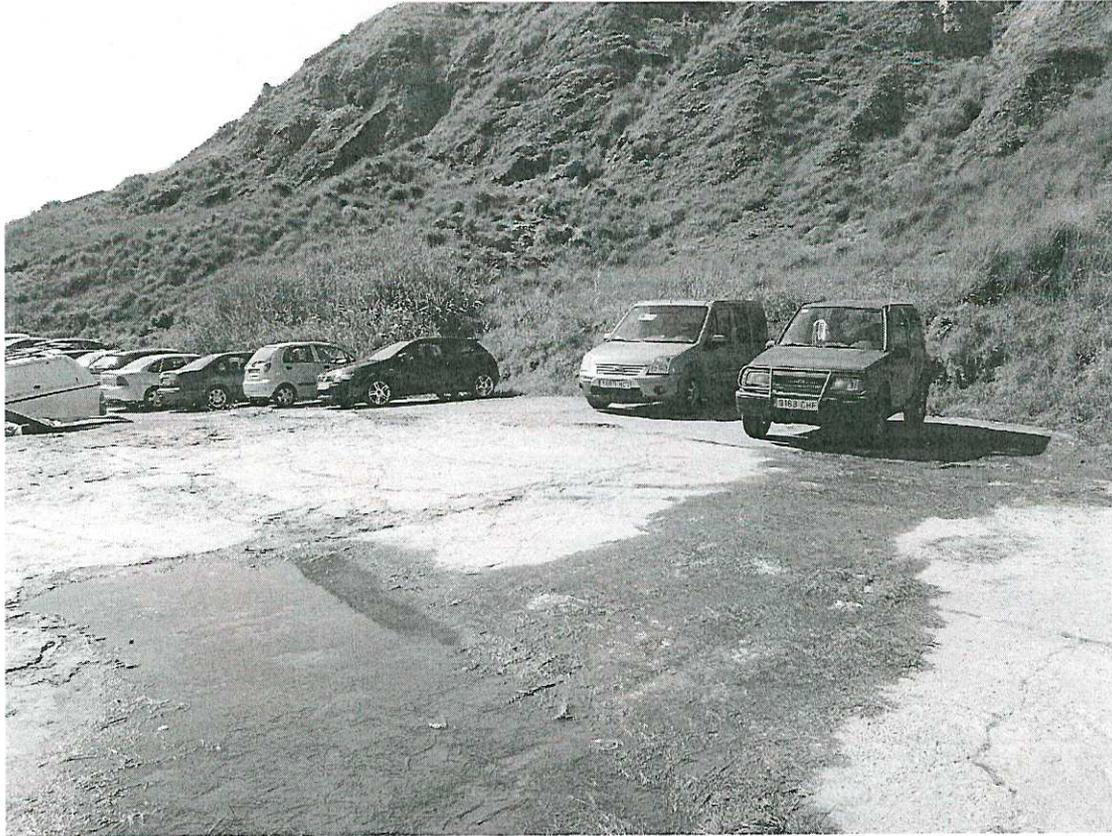


ANEXO III – REPORTAJE FOTOGRAFICO:

ESPACIO PARA APARCAMIENTO SITUADO EN LA PLAYA DE EL CUERNO- SALINAS









2. PLANOS





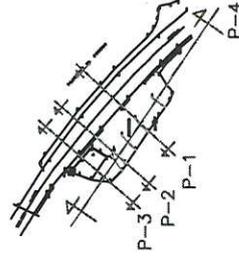
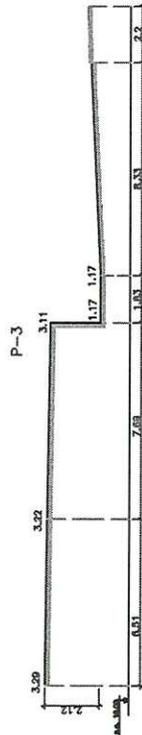
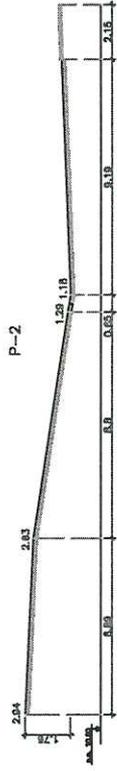
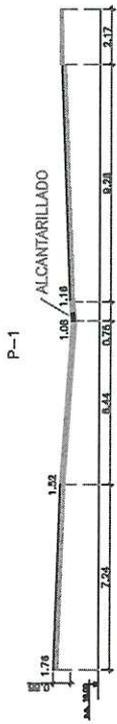
- 1. SITUACIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO**

- 2. PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES – ESTADO ACTUAL**

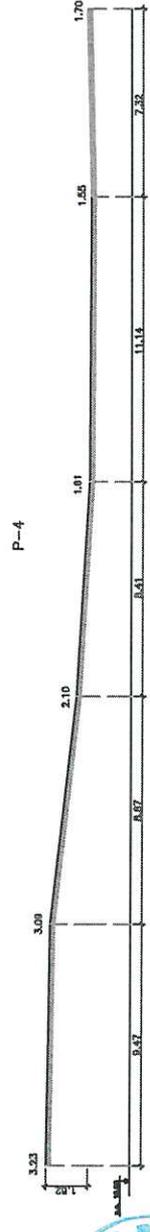
- 3. PLANTA REFORMADA**

- 4. SECCIONES REFORMADA** **PLANTA**





MAURO DE PIEDRA
CALZADA
ACERA



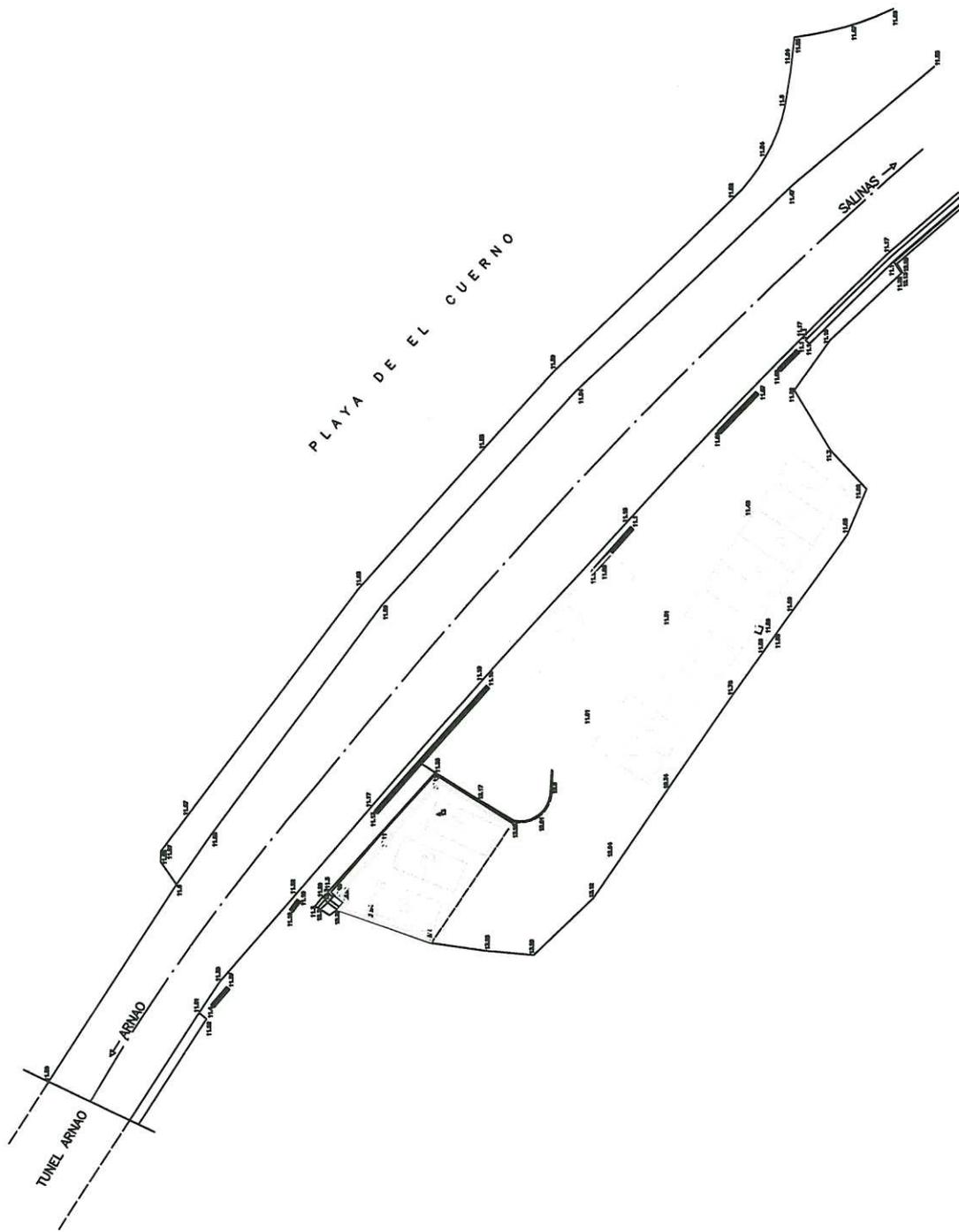
APARCAMIENTO ZONA PLAYA EL CUERNO — SALINAS

PLANO DE

PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES

MEMBERS	FECHA
ESPECIFICADO POR	JULIO-2018
DISEÑADO POR	28-07-2018
COMPROBADO POR	14-04-2018

NUMERO	FECHA	ESCALA	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
2	JULIO-2018	1/100	
		1/1000	



APARCAMIENTO ZONA PLAYA EL CUERNO - SALINAS

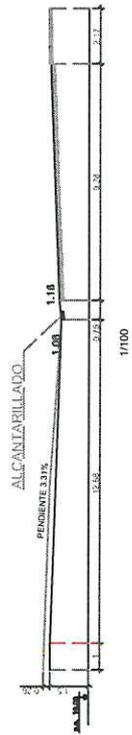
PLANO DE PLANTA REFORMADA

Nombre	Firma	Fecha
TOPOGRAFADO POR		08-07-2018
DISEÑADO POR		20-07-2018
CONSTRUIDO POR		12-02-2014

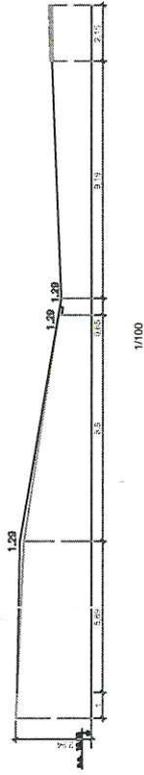
FECHA	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
AÑO-2018	
ESCALA	
NUMERO	3



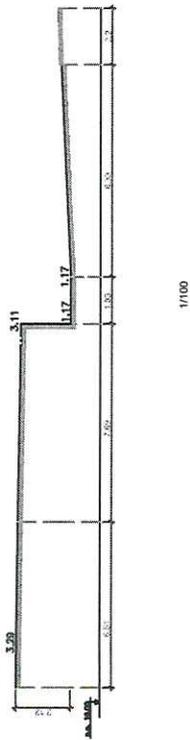
P-1



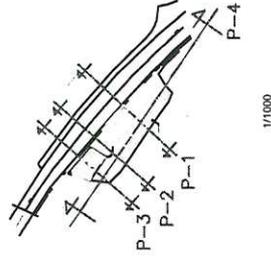
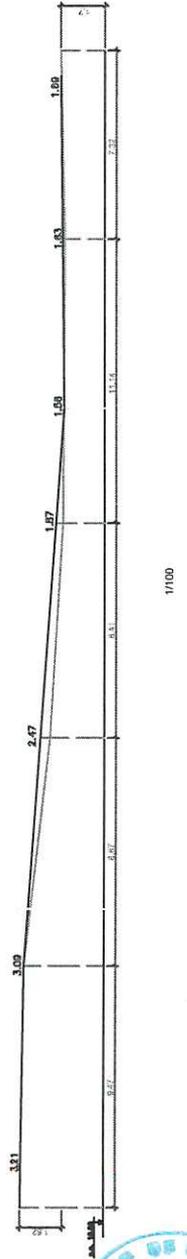
P-2



P-3



P-4



- TOPES DELIMITACIÓN PLATAFORMA
- MURO DE PIEDRA
- CALZADA
- ACERA

APARCAMIENTO ZONA PLAYA EL CUERNO - SALINAS

PLANO DE:

PLANTA REFORMADA Y SECCIONES TRANSVERSALES

Elaborado	Fecha
COMPROBADO POR	20/07/2016
DISEÑADO POR	20/07/2016
COMPROBADO POR	14-06-2016

FECHA	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
JULIO-2016	
ESCALA	
1/100	
1/1000	

NUMERO 4





3. PRESUPUESTO Y MEDICIONES



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONG.	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	-------------	-----	-------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPITULO C01,02 OBRAS DE FÁBRICA

10201	mI Recreido y/o reforma de rejillas existentes Recreido y/o reforma de rejillas existentes situadas en la zona de rodadura hasta nueva rasante, sin incluir marco y tapa. Completamente terminado.								
	Aparcamiento	1	12,50			12,50	12,50	52,51 €	656,38 €
		2	4,00			8,00	8,00	52,51 €	420,08 €
	Plataforma	1	2,00			2,00	2,00	52,51 €	105,02 €
		0	0,00			0,00	0,00	52,51 €	- €
10205	Ud Topes para delimitación plataforma Suministro y colocación de topes metálicos, en acero inoxidable ANSI 316, en perfil redondo con una longitud de 1 m y con una altura de 30 cm, colocados en la plataforma superior, con tacos químicos. Totalmente terminado.								
	Aparcamiento	0				0,00	0,00	122,30 €	- €
	Plataforma	6				6,00	6,00	122,30 €	733,80 €
TOTAL CAPITULO C01,02 OBRAS DE FÁBRICA									1.915,29 €



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONG.	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	-------------	-----	-------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPITULO C01,03 PAVIMENTO

10301	Tm Mezcla bituminosa en caliente AC 16 Sur 60/70 D Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC 16 Surf 60/70 D, extendida y compactada en capa de rodadura de 5 cm de espesor, incluso parte proporcional de riego de imprimación o adherencia. Totalmente terminado.	Aparcamiento 2,45 Plataforma 2,45	1,00 1,00	593,61 86,89	0,05 0,05	72,72 10,64	72,72 10,64	49,39 € 49,39 €	3.591,39 € 525,69 €
10302	M2 Rallado superficie asfalto existente para re-asfaltado Rallado de la superficie de solape de asfaltos existentes con microfresadora.	Aparcamiento 1 Plataforma 0	1,00 0,00	74,00 0,00	0,00 0,00	74,00 0,00	74,00 0,00	8,34 € 8,34 €	617,38 € - €
TOTAL CAPÍTULO C01,03 PAVIMENTOS									4.734,47 €



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONG.	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	-------------	-----	-------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPITULO C01,04 GESTION DE RESIDUOS

10401	Ud. Gestión de residuos Según detalle en ANEXO I, Estudio de Gestión de Residuos.	1					1,00	382,25 €	382,25 €
-------	--	---	--	--	--	--	------	----------	----------

TOTAL CAPITULO C01,04 GESTIÓN DE RESIDUOS 382,25 €



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONG.	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO C01,05 SEGURIDAD Y SALUD									
10501	Ud. Seguridad y Salud Según detalle en ANEXO II, Estudio Básico de Seguridad y Salud.	1					1,00	367,15 €	367,15 €
TOTAL CAPÍTULO C01,05 SEGURIDAD Y SALUD								367,15 €	
TOTAL ADECUACIÓN DE APARCAMIENTO =								12.407,18 €	



RESUMEN PRESUPUESTO		
CAPITULO	RESUMEN	EUROS (IVA INCLUIDO)
C01,01	TRABAJOS PREVIOS	5.008,03 €
C01,02	OBRAS DE FÁBRICA	1.915,29 €
C01,03	PAVIMENTOS	4.734,47 €
C01,04	GESTIÓN DE RESIDUOS	382,25 €
C01,05	SEGURIDAD Y SALUD	367,15 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	12.407,18 €
	13% GASTOS GENERALES	1.612,93 €
	6% BENEFICIO INDUSTRIAL	744,43 €
	VALOR ESTIMADO	14.764,55 €
	21% IVA	3.100,56 €
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	17.865,10 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		17.865,10 €

LA JEFA DE OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Carolina Veiguela Canteli
Septiembre 2016

